



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-014826-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014826-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO HEDALY S.A., Legajo N° 2.570 (Rubro Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ALEKSANDR AMACHKEVITCH, Documento Nacional de Identidad N° 18.883.112, Matrícula Provincial N° 19.903, como Director Técnico de la firma LABORATORIO HEDALY S.A., con domicilio en la calle Quilmes N° 1.957, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CONSTANZA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 33.282.269, Matrícula Provincial N° 19.625, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO HEDALY S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014826-17-7